

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**9348** *Orden TIN/1463/2009, de 1 de junio, por la que se corrigen errores de la Orden TIN/1320/2009, de 13 de mayo, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de la Seguridad Social.*

Advertidos errores en la Orden TIN/1320/2009, de 13 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 128, de 27 de mayo de 2009), por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de la Seguridad Social, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Anexo I, página 44050, en el puesto número de orden 50, Médico Evaluador, Logroño, en la columna Vacantes, donde dice «0», debe decir «1»; y el puesto número de orden 51, Médico Evaluador, Calahorra, se retira de la convocatoria.

En el Anexo I, página 44051, en el puesto número de orden 74, Médico Evaluador, Las Palmas, en la columna Vacantes, donde dice «17», debe decir «18»; y el puesto número de orden 75, Médico Evaluador, Arrecife, se retira de la convocatoria.

La presente corrección de errores reabre el plazo de presentación de instancias en quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para los solicitantes de los puestos afectados.

Madrid, 1 de junio de 2009.—El Ministro de Trabajo e Inmigración, P. D. (Orden TIN/1540/2008 de 30 de mayo), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.